

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S A S
Nit: 900.618.831-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02323418
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 114 33 Of 505
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: maria_montoya@edwards.com
Teléfono comercial 1: 7456572
Teléfono comercial 2: 3182702397
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 114 33 Of 505
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: maria_montoya@edwards.com
Teléfono para notificación 1: 7456572
Teléfono para notificación 2: 3182702397
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2013, con el No. 01732240 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S A S.

Por documento aclaratorio del 16 de mayo de 2013, inscrito el 21 de mayo de 2013, bajo el No. 01732240 del libro IX se adiciono documento a la constitución

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad consiste en cualquier actividad lícita, incluyendo pero sin limitarse a la venta y distribución de aparatos médicos. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá: (1) adquirir, vender, importar, exportar, gravar, administrar y actuar como arrendador o arrendatario, o en cualquier otra calidad para todo tipo de activos; (2) intervenir, como acreedor o deudor, en operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las respectivas garantías, como sea apropiado, (3) llevar a cabo todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto social con establecimientos de crédito y compañías de seguro, (4) retirar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y en general negociar, valores y cualquier otro tipo de créditos; (5) formar parte de otras compañías que lleven a cabo actividades similares, complementarias o accesorias a la empresa corporativa, o las cuales sean del interés general de los accionistas, o absorber dichas empresas; (6) celebrar contratos de colaboración (joint venture), bien sea como un participante activo o inactivo; (7) ser transformada en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra sociedad o sociedades; (8) transar, desistir y apelar decisiones tomadas por árbitros o amigables componedores en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos en los cuales tiene un interés respecto de terceras partes, en contra de los mismos accionistas, o en contra de sus administradores y trabajadores; (9) prestar servicios profesionales y servicios de consultoría; (10) participar en licitaciones y ofertas públicas y cumplir con los compromisos asumidos en éstas; y, (11) en general, celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios a todo lo arriba mencionado, relacionado con la existencia y operación de la sociedad y, cualquier otro que sea conducente para alcanzar satisfactoriamente su objeto social llevando a cabo cualquier actividad lícita.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$16.000.000.000,00
No. de acciones : 16.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$13.695.179.000,00
No. de acciones : 13.695.179,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$13.695.179.000,00
No. de acciones : 13.695.179,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) representante legal principal que se denominará gerente, y un (1) suplente del representante legal que se denominará suplente del gerente, ambos serán nombrados y removidos libremente por el accionista unico. El suplente del gerente reemplazará al gerente en sus ausencias accidentales, temporales o permanentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

(B) El gerente de la sociedad tendrá, en virtud del objeto social, los siguientes deberes y funciones: (I) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y nombrar apoderados para representar a la sociedad cuando sea necesario; (II) Implementar y asegurar la implementación de las decisiones tomadas por el accionista único; (III) Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad; (IV) Cuando sea apropiado, presentar los estados financieros individuales o consolidados al accionista único oportunamente, junto con sus notas y con corte al final de ejercicio del respectivo período, junto con los documentos requeridos por ley y el informe de gestión, así como el informe de actividades especiales en el caso de una situación de grupo empresarial; (V) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo o cuando el accionista único así lo requiera. Para este propósito, los estados financieros relevantes deberán ser presentados con un informe de gestión; (VI) Cumplir con todos los otros deberes asignados a éste bajo los reglamentos de la sociedad, así como aquellas inherentes a su cargo, y en particular, asegurar que dineros de origen ilícito no pasarán a través de la sociedad ni se verán involucrados en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; (V) Delegar ciertas funciones inherentes a su cargo dentro de los límites establecidos en estos estatutos; (VI) Ejercer el debido cuidado en la recolección e inversión de los fondos de la sociedad; (IX) Asegurar que todos los empleados de la sociedad lleven a cabo estrictamente sus deberes e informen al accionista único de cualquier irregularidad o faltas serias que puedan ocurrir en este respecto; (X) En general, llevar a cabo y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a contratos de arrendamiento, crédito y servicios; (XI) Llevar a cabo y celebrar todos los actos y documentos, ante cualquier entidad pública o privada, incluyendo pero sin limitarse a las autoridades tributarias, invima, entidades del sistema de seguridad social, entre otras; (XII) Firmar y presentar demandas; (XIII) firmar cualquier documento y llevar a cabo cualquier acto relacionado con la recolección de los fondos de la sociedad; (XIV) firmar cualquier documento y llevar a cabo cualquier actividad con o en contra de sindicatos, autoridades laborales, conciliaciones y arbitramentos, juzgados laborales, entre otras entidades, así como cualquier otro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asunto laboral ante cualquier entidad pública o privada; (XV) Firmar cualquier documento y llevar a cabo cualquier acto requerido con el fin de realizar importaciones y exportaciones; (XVI) firmar y presentar licitaciones; y (XVII) Firmar cualquier documento y llevar a cabo cualquier acto requerido para abrir y cerrar cuentas bancarias, y llevar a cabo cualquier acto relacionado con dichas cuentas bancarias; no obstante, el gerente requerirá de la previa autorización de la junta directiva cuando las transacciones relacionadas con deudas o préstamos, individualmente, excedan el monto de usd 50.000 o su equivalente en pesos colombianos a la tasa de cambio aplicable el día de la operación, excepto por las operaciones que se lleven a cabo entre sociedades del mismo grupo empresarial con la sociedad, las cuales no requieran autorización previa.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 10 del 19 de abril de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023 con el No. 02959671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodrigo De Barros Camargo	P.P. No. FQ065462

Por Acta No. 6 del 14 de agosto de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2017 con el No. 02252068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Maria Elena Montoya Echeverri	C.C. No. 21620166

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Robert William Armbruster Sellers	P.P. No. 218602567
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	Linda Park	P.P. No. 442268996

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2013 con el No. 01732240 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Robert William Armbruster Sellers	P.P. No. 218602567

Por Acta No. 7 del 23 de febrero de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2018 con el No. 02310292 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Linda Park	P.P. No. 442268996

Por Acta No. 11 del 20 de octubre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020 con el No. 02643202 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 8 de julio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 02858498

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 25 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 03058881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angie Lorena Espinosa Romero	C.C. No. 1007106466 T.P. No. 318963-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 12 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 02858548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Michael Stick Saenz Suarez	C.C. No. 1012443570 T.P. No. 269948-t

PODERES

Que por escritura publica no. 4411 de la notaria 38 de bogota d.C., del 08 de junio de 2017, inscrita el 14 de junio de 2017 bajo el numero 00037408 del libro v, comparecio franklin jesus perez, identificado con la cedula de extranjeria no. 479116, quien actua en su calidad de gerente de la sociedad edwards lifesciences colombia s.A.S., a traves del presente instrumento otorga poder general a las señora ana bilar santoro santos, identificada con pasaporte no. Fb917465 expedido en brasil y a la señora angela maria saenz identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.049.120 de Bogotá, (en adelante, las apoderadas) para que, adelante en nombre del poderdante los siguientes actos: a) firmar todos los contratos de trabajo de los empleados de la sociedad, sus anexos y modificaciones, asi como documentos y/o certificados relacionados con las relaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laborales; b) representar a la sociedad ante el ministerio de trabajo, sus organismos vinculados o adscritos entidades de la seguridad social, tales como, sin incluir ips, sociedades administradoras de fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales -arl-, juntas regionales y/o nacionales de calificación de invalidez e instituto de seguros sociales; sena, instituto colombiano de bienestar familiar - icbf - cajas de compensación familiar, inspecciones de trabajo y sociedades administradoras de fondos de cesantías; c) otorgar poderes especiales y constituir apoderados para que representen a la sociedad ante despachos de la jurisdicción laboral tales como juzgados, tribunales, corte suprema de justicia, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, tribunales de arbitramento,. Ministerio de relaciones exteriores, y organismos migratorios, en cuanto al trámite y otorgamiento de diferentes clases de visas, banco de la república, unidad administrativa especial de migración Colombia, ante entidades encargadas de otorgar permisos u homologar títulos profesionales, tales como pero sin limitarse al copnia, aciem, junta central de contadores, entre otros y en general ante cualquier organismo relacionado con los derechos y obligaciones derivados del derecho del trabajo y de la seguridad social en las que la compañía actúe como accionista o ejerciendo el derecho de defensa como demandada; d) representar a la sociedad directamente o a través de apoderado frente a peticiones, diligencias, audiencias, reclamaciones o investigaciones que contra esta se presenten o inicien respecto de derechos emanados de las relaciones individuales o colectivas con trabajadores, las organizaciones sindicales y la prestación personal de servicios de terceros; e) realizar todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato por separado y representen a la sociedad, ante cualquier persona o entidad, con o sin jurisdicción, en cuanto a cualquiera de las facultades arriba concedidas; f) en cumplimiento de las facultades arriba mencionadas, las apoderadas podrán designar otros apoderados para iniciar, responder requerimientos o demandas o hacerse parte en procesos de carácter judicial, gubernativo y tribunales de arbitramento; g) en general las apoderadas quedaran facultadas para asumir la representación de la sociedad siempre que lo estimen conveniente, en los asuntos conferidos mediante el presente poder. Las apoderadas quedan ampliamente facultadas para, pero sin limitarse a, tomar todas las medidas necesarias y conducentes para lograr el cabal cumplimiento de este mandato. El presente poder no podrá ser sustituido ni total ni parcialmente en todo o en parte. El presente poder podrá ser revocado en cualquier tiempo por el poderdante.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Certifica:

que por escritura pública No. 04953 de la notaria 16 de Bogotá D.C., del 06 de octubre de 2017, inscrita el 18 de octubre de 2017 bajo el No. 00038181 del libro V, compareció Jose Pablo lopez, identificado con cédula de ciudadana no. 80.180.366 expedida en bogotá en su calidad de gerente de la sociedad edwards lifesciences colombia s a s, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a: Ángela María Anaya Sáenz, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.049.120 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., (en adelante, la -apoderada-) para que, en adelante en nombre del poderdante realice los siguientes actos: a) presentar ante la dian o ante el organismo que haga sus veces, y firmar en representación de la sociedad, las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios a cargo de la sociedad y todas las demás declaraciones que deba presentar ante dicha entidad, tales como la del impuesto a las ventas, retención en la fuente y cualquier otra declaración que por ley esté obligada a presentar, sea nacional, departamental o municipal; b) notificarse en representación de la sociedad, de todas las actuaciones, actos, diligencias o gestiones que expida o realice la dian o el organismo que haga sus veces, en relación con todos los tributos y obligaciones formales y/o sustanciales que sean administradas por esta entidad; e) presentar y suscribir todos los documentos que obliguen a la sociedad como declarante del impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros en el municipio en que la sociedad este obligada al pago de los mismos así como, todos los documentos que obliguen al pago de otros tributos de carácter territorial ante los municipios en que estos se causen; d) notificarse en representación de la sociedad de todas las actuaciones, actas, diligencias o gestiones que expidan o realicen, los municipios y departamentos, en relación con todos los tributos y obligaciones formales y/o sustanciales que -sean administradas por esta entidades; e) responder directamente a través de apoderado, en representación de la sociedad, todo tipo de emplazamientos, requerimientos ordinarios, pliegos de cargos, solicitudes de información y demás actos administrativos en relación con todos los tributos y obligaciones formales y/o sustanciales administrativas por la dian o la entidad que haga sus veces y por dependencias municipales, departamentales o distritales que administren los tributos y obligaciones formales/o sustanciales de carácter territorial; f) interponer subsanar y desistir, de manera directa o a través de apoderado, en representación de la sociedad de los recursos en la vía gubernativa que sean procedentes de acuerdo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con la ley, contra las liquidaciones oficiales de revisión, aforo y corrección aritmética, resolución sanción y contra todo tipo de cargos administrativos que profiera la dian y las entidades territoriales en relación con todos los tributos y obligaciones formales y/o sustanciales que administren y/o recauden; g) firmar todas las declaraciones, formularios de cambio, requerimientos y documentos ante las entidades aduaneras y de comercio exterior, propias de las actividades que realice la sociedad en virtud de su objeto social y que deban ser presentadas, tramitadas, actualizadas y registradas ante las autoridades de comercio y aduaneras; h) llevar a cabo todos los trámites requeridos en relación con los trámites relativos a inversión extranjera, de la cual sea receptora la sociedad, ante el banco de la república de colombia cualquier otra autoridad de control cambiario, incluyendo sin limitarse a ello, la posibilidad de firmar y presentar ante las autoridades de control de cambios tales como el banco de la república de colombia e intermediarios del mercado cambiario solicitudes, las declaraciones de cambio y formularios cambiarlos requeridos, sus modificaciones o correcciones; i) representar a la sociedad, directa o a través de apoderado, ante la superintendencia de sociedades, presentando y firmando los informes, reportes, estados financieros y prácticas comerciales de control y demás a los que la sociedad esté obligada frente a la entidad mencionada. En cumplimiento de las facultades arriba mencionadas, las apoderadas podrán designar otros apoderados para iniciar, responder requerimientos o demandas, o hacerse parte en los procesos de carácter judicial, gubernativo y tribunales de arbitramento ante la administración tributaria de carácter nacional, departamental o municipal o quien haga sus veces en materiales contables, tributarias, cambiarlas y financieras. En general, la apoderada quedara facultada para asumir la representación de la sociedad siempre que lo estime conveniente,. En los asuntos conferidos mediante el presente poder. La apoderada queda ampliamente facultada para, pero sin limitarse a tomar todas las medidas necesarias y conducentes para logra el cabal cumplimiento de este mandato. El presente poder no podrá ser sustituido ni total ni parcialmente en todo o en parte. El presente poder podrá ser revocado en cualquier tiempo por la sociedad poderdante.

Certifica:

Por Escritura Pública No. 2209 del 06 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2021, con el No. 00045353 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Marta Tatiana Garces

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Carvajal, identificada con cédula de ciudadanía número 51.722.048, Daniela Lievano Bahamón, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.737.265, Gabriela Delgado Morales, identificada con cédula de ciudadanía 1. 110. 529. 212 y María Cecilia Reyes Jaimes, identificada con cédula de ciudadanía número 31. 577. 618, (las apoderadas), para que actuando en nombre y representación de la Empresa, cualquiera de las apoderadas de manera autónoma e independiente, ejecute los siguientes actos: a) representar a la Empresa en la República de Colombia ante las autoridades laborales y constitucionales judiciales teniendo todas aquellas funciones y facultades para ejercer dicha representación; b) las apoderadas, en desarrollo la representación legal de la empresa para asuntos de índole judicial ante las autoridades laborales y constitucionales, tienen expresos facultades para notificarse, otorgar poder especial, conciliar, recibir, transigir, pagar, sustituir y revocar dicha sustitución, confesar, rendir interrogatorio de parte, interponer recursos solicitar pruebas, contestar demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato relacionados con asuntos laborales de trabajadores, ex trabajadores. contratistas independientes y trabajadores en misión de la empresa, allanarse, demandar y contrademandar, desistir, pedir allegar pruebas, presentar alegatos, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos actuaciones judiciales, absolver interrogatorio en diligencias de confesión judicial y extrajudicial, representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral y, en general para que asuman la representación de la empresa y todos aquellos asuntos que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta empresa en asuntos laborales judiciales, de manera tan amplia que ésta, en ningún caso, quede sin representación en dicha clase de asuntos, c) recibir, otorgar y revocar los poderes requeridos, para la defensa de los intereses laborales y constitucionales judiciales de la empresa; d) suministrar información apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la empresa en temas laborales; e) in general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos; f) suscribir a nombre de la empresa acuerdos laborales con los empleados y demás documentos relacionados incluyendo acuerdos de terminación, transacción y de conciliación; g) representar a la empresa ante cualquier entidad estatal o privada, incluyendo pero sin limitarse a, El Ministerio de trabajo, las entidades promotoras de salud, los fondos de pensiones del régimen público y privado, las administradoras de riesgos laborales, las cajas de compensación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

familiar, el Servicio Nacional de aprendizaje SENA, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, el Ministerio de Relaciones Exteriores, los consejos profesionales y otras empresas o entidades, autoridades locales, departamentales, municipales o nacionales, relacionadas con cualquier trámite administrativo ante las mismas, incluidos solicitudes y requerimientos hacia estas como respuesta a las mismas, en temas laborales, parafiscales de Seguridad Social y de inmigración; h) diligenciar y firmar formularios ante cualquiera de las anteriores entidades; e, i) en general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. las apoderadas quedan ampliamente facultadas para recibir, confesar, contestar demandas, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar, sustituir y revocar dicha sustitución, representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral, y en general, tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante entidades judiciales para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder será válido hasta que sea revocado por escrito.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 18 de julio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	02050309 del 30 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 1 del 14 de mayo de 2014 de la Accionista Único	01842986 del 10 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 6 del 14 de agosto de 2017 de la Accionista Único	02251563 del 16 de agosto de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 34.643.142.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 12:09:15

Recibo No. AA24144060

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241440609EF73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO